

## Programas de Estudio por Competencias Formato Base

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

Departamento:

DERECHO PUBLICO.

Academia:

DERECHO PENAL

Nombre de la unidad de aprendizaje

DELITOS ESPECIALES

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D P	51	0	51	10

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<input type="radio"/> C = curso <input type="radio"/>	<input type="radio"/> <input type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/>	<input type="radio"/> LICENCIADO EN DERECHO. ABOGADO	DERECHO PENAL I. TEORIA GENERAL DEL DERECHO PENAL

Área de formación

**BASICA OPTATIVA ABIERTA**

Elaborado por:

MTRO. JOSE ENRIQUE MORENO MARTINEZ.

Fecha de elaboración:

Fecha de última actualización

## 2. PRESENTACIÓN

--

## 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

EL ALUMNO APRENDERÁ A IDENTIFICAR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL QUE ESTABLECEN TANTO EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO COMO EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ASÍ COMO LEYES ESPECIALES (LEY DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO, LEY GENERAL DE SALUD, ETC.) SABER SU CLASIFICACIÓN, CONDUCTA, FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCIÓN, SU RESULTADO TÍPICO Y NEXO DE CAUSALIDAD, QUE LE PERMITA ENCUADRAR LOS CASOS CONCRETOS QUE SE LE PRESENTE, AL TIPO PENAL QUE CORRESPONDA.

CONOCERÁ SI EN SU COMISIÓN EXISTE AUSENCIA DE CONDUCTA, CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS, CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN, PUNIBILIDAD Y LA PENA QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS DELITOS,

## 4. SABERES

<b>Saberes Prácticos</b>	EL ALUMNO APRENDERÁ A IDENTIFICAR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL QUE ESTABLECEN TANTO EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO COMO EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, Y LEYES ESPECIALES EN GENERAL, SABER SU
------------------------------	--

	<p>CLASIFICACION, CONDUCTA, FORMAS Y MEDIOS DE EJECUCION, SU RESULTADO TIPICO Y NEXO DE CAUSALIDAD, QUE LE PERMITA ENCUADRAR LOS CASOS CONCRETOS QUE SE LE PRESENTE, AL TIPO PENAL QUE CORRESPONDA.</p> <p>CONOCERA SI EN SU COMISION EXISTEN AUSENCIA DE CONDUCTA, CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS, CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN, LA PUNIBILIDAD Y LA PENNA QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS DELITOS,</p>
<b>Saberes teóricos</b>	<p>CONOCER LA NORMATIVIDAD RELATIVA AL DERECHO PENAL, FEDERAL Y LOCAL, TESIS Y JURISPRUDENCIAS APLICABLES EN MATERIA PENAL, ASPECTOS DOCTRINALES, Y LEYES ESPECIALES QUE LES PERMITA CONOCER LOS ELEMENTO DE CADA TIPO PENAL.</p> <p>ASI COMO LAS DIVERSAS PRUEBAS NECESARIAS PARA APORTAR A CADA CASO Y SABRA LAS CONSECUENCIAS EN CUANTO A LA PENALIDAD PRIVATIVA DE LIBERTAD QUE CORRESPONDA Y LA SANCION PECUNIARIA, O MEDIDA DE SEGURIDAD QUE SE PUEDA IMPONER POR PARTE DEL JUEZ, Y DE ESTA MANERA ORIENTAR DEBIDAMENTE A SU CONSULTANTE. O BIEN EN SU ACTUAR QUE CORRESPONDA YA SEA EN LA PROCURACION O ADMINISTRACION DE JUSTICIA.</p>
<b>Saberes formativos</b>	<p>SABRA QUE SU CONDUCCION PROFESIONAL SERA CON ETICA, CON CONOCIMIENTO, RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA, SENTIDO DE JUSTICIA, RESPETO AL CIUDADANO Y AUTORIDAD, DEBERA DE CONDUCIRSE CON HONESTIDAD, Y CON SENTIDO SOCIAL, DEBERA DE SER TENAZ Y PERSEVERANTE EN LOS CASOS CONCRETO EN QUE LE CORRESPONDA INTERVENIR HASTA SU TOTAL CONCLUSION.</p>

## 5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

AL TERMNAR ESTA PARTE DEL CURSO, EL ALUMNO IDENTIFICARÁ LOS DELITOS QUE SE COMETEN CON MOTIVO DE LOS DELITOS AMBIENTALES. LOS CUALES SERAN:

1. Terminología Específica.
  - a. Ecología
  - b. Contaminación
  - c. Riesgo.
  - d. Elemento natural.

- e. Emergencia.
- f. Impacto ambiental.
- g. Manifestación de impacto ambiental
- h. Equilibrio ecológico
- i. Fauna
- j. Flora
- k. Ordenamiento ecológico.
- l. Residuos.
- m. Restauración

#### I-. LOS DELITOS EN PARTICULAR

- ✦ Tipo.
- ✦ Sujeto activo.
- ✦ Sujeto pasivo.
- ✦ Tutelación.
- ✦ Tipos en particular

#### II-. AUTORIDADES COMPETENTES; PROCEDIMIENTO

- 1. Federales.
- 2. Estatales.
- 3. Municipales.
- 4. SEMARNAP.
- ❖ Organigrama
- ❖ PFOREPA
- ❖ Comisiones e Institutos Auxiliares
- 5. COESA
- 6. Procedimiento Administrativo
- 7. Querrela
- 8. De las Inspecciones.
- 9. Del dictamen de PROFEPA.
- 10. De la consignación al Ministerio Público Federal.
- 11. Denuncia Popular.
- 12. Personas Jurídicas y Personas Físicas.
- 13. Recursos.

#### III-. DE LOS DELITOS CONTRA LA SALUD

##### DISPOSICIONES GENERALES.

- 1. Concepto.
- 2. Finalidades.
- 3. Terminología Específica
  - a. Calidad de vida
  - b. Salud
  - c. Agentes patógenos
  - d. Vectores.
  - e. Preservación.
  - f. Conservación.
  - g. Sustancias Tóxicas.
  - h. Inseminación artificial.

#### IV-. LOS DELITOS PARTICULAR

- ✦ Tipo.

- ✦ Sujeto Activo.
- ✦ Tutelación
- ✦ Tipos en Particular

#### V-. AUTORIDAD COMPETENTE PROCEDIMIENTO

- ✦ Organigrama de la Secretaria de Salud.
- ✦ Dirección Regulación Sanitaria.
- ✦ Procedimiento Administrativo.
- ✦ Querrela.
- ✦ De las Inspecciones.
- ✦ Del Dictamen de la dirección de Regulación Sanitaria.
- ✦ De la consignación al Ministerio Público.
- ✦ Recursos

#### VI-. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INMATERIAL

##### A)-. DELA PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. Concepto
2. Terminología específica.
  - a. Aviso comercial
  - b. Denominación de origen
  - c. Diseño industrial
  - d. Empresa
  - e. Invención
  - f. Marca registrada
  - g. Modelo de utilidad
  - h. Muestra o emblema
  - i. Patente
  - j. Propiedad industrial

##### VIII-. DE LOS DELIOS EN PARTICULAR

- ✦ Tipo
- ✦ Sujeto
- ✦ Tutelación
- ✦ Tipos en Particular

##### IX-. AUTORIDADES- PROCEDIMIENTOS

- ✦ Organigrama de la SECOFI
- ✦ Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
- ✦ Direcciones
- ✦ Procedimiento administrativo
- ✦ De la Querrela
- ✦ De las Inspecciones
- ✦ Del dictamen del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
- ✦ De la consignación
- ✦ Recursos.

##### X-. DERECHOS DE AUTOR

1. Concepto
2. Terminología específica
  - ✦ Adaptación
  - ✦ Adaptador

- ✦ Anónima
- ✦ Arreglo
- ✦ Artista
- ✦ Autor
- ✦ Cabeza
- ✦ Compilación
- ✦ Compilador
- ✦ Contrato de edición
- ✦ Derechos de autor
- ✦ Editor
- ✦ Ejecutante
- ✦ Explotación
- ✦ Explotación
- ✦ Fines de lucro
- ✦ Fonograma
- ✦ Grabador
- ✦ Impresor
- ✦ Interpretación
- ✦ Interprete
- ✦ Libro de texto gratuito
- ✦ Licencia
- ✦ Productor
- ✦ Regalías
- ✦ Sociedad de autores
- ✦ Seudónimo
- ✦ Título
- ✦ Traducción

#### XI-. LOS DELITOS EN PARTICULAR

- ✦ Tipo
- ✦ Sujetos: Activo y Pasivo
- ✦ Tutelación
- ✦ Tipos en particular

#### XII-. AUTORIDAD COMPETENTE; PROCEDIMIENTO

- ✦ SEP
- ✦ Organigrama
- ✦ Procedimiento Administrativo
- ✦ Querrela
- ✦ De las actuaciones administrativas
- ✦ Del dictamen
- ✦ De la consignación al Ministerio Público Federal
- ✦ Recursos

#### XIII-. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y PATRIMONIO DE LA NACION

##### 1-. LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES

- ✦ Concepto
- ✦ Terminología Específica
  - ❖ Bienes Nacionales
  - ❖ Propiedad Federal

❖	Concesión
❖	Permiso
❖	Autorización
❖	Explotación
❖	Inmueble Federal

**6. ACCIONES**

ASIGNAR TEMAS PARA INVESTIGACION PARA QUE EL ALUMNO CONSULTE DIFERENTES TEXTOS, Y HAGA EXPOSICION EN EL AULA Y SE COMENTEN LOS DIFERENTES PUNTOS DE VISTA, TANTO DE ALUMNOS COMO DE DOCTRINISTAS.

EL ALUMNO DEBERA REALIZAR DIFERENTES VISITAS GUIADAS A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, EN QUE SE PROCURE Y ADMINISTRE JUSTICIA, CON EL OBJETO DE QUE DESARROLLE SUS HABILIDADES TEORICAS Y PRACTICAS EN EL CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PENAL DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSION EN LOS DIFERENTES CASOS PENALES QUE CONOZCA, Y EN SU CASO LA REVICION DE EXPEDIENTES EN QUE SE LE FACILITE SU ACCESO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN**

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
PARA LA ASIGNACION DE CALIFICACION EL MAESTRO DEBE, CON LA PARTICIPACION ALUMNO .PLANTEAR EN EL AULA DIVERSOS CASOS HIPOTETICOS, A EFECTO DE QUE SE REALICEN TALLER ESTUDIO DE CASOS. EL MAESTRO PARA EFECTOS DE LA EVALUACION DEBERA DE OBSERVAR Y CALIFICAR LAS EXPOSICIONES QUE HAGA EL ALUMNO EN EL AULA,DE ASIGNAR UN VALOR EN PUNTOS, PARA LOS ALUMNOS	EL MAESTRO PARA EFECTOS DE A EVALUACION DEBERA DE OBSERVAR Y CALIFICAR LAS EXPOSICIONES QUE HAGA EL ALUMNO EN EL AULA, LA PARTICIPACION EN LA MISMA SOBRE LOS PROBLEMAS O CASOS PLANTEADOS, LAS RESPUESTAS QUE DE A LAS PREGUNAS FORMULADAS POR EL MAESTRO DURANTE EL CURSO, Y EL RESULTADO DE LOS EXAMENES ESCRITOS QUE SE HAGAN.	EL ALUMNO AL CURSARA ESTA MATERIA PODRA EN CADA CASO CONCRETO QUE SE LE PRESENTE POR LA PERSONA CONSULTANTE, UBICAR LOS HECHOS NARRADOS AL TIPO PENAL QUE CORRESPONDA, ASI COMO LAS DIVERSAS PRUEBAS NECESARIAS PARA APORTAR A CADA CASO Y SABRA LAS CONSECUENCIAS EN CUANTO A LA PENALIDAD PRIVATIVA DE LIBERTAD QUE CORRESPONDA Y LA

<p>QUE EXPONGAN, DEPENDIENDO DE LA CALIDAD DE LA INVESTIGACION Y EXPOSICION; ASI MISMO DEBERA DE ASIGNARSE LOS PUNTOS QUE CORRESPONDE POR LAS RESPUESTAS ACERTADAS A LAS PREGUNTAS DEL MAESTRO EN EL AULA, Y ASIGNAR A CADA EXAMEN ESCRITO EL PUNTAJE QUE A CADA UNO DE ELLOS CORRESPONDA, Y TOMAR EN CUENTA EL NUMERO DE ASISTENCIA A CLASES, DE TAL MANERA QUE A LA SUMA DE ESTOS ASPECTOS DE EL CIEN POR CIENTO.</p> <p>EL ALMUNO CON LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DEBERA DE TENER LA HABILIDAD PARA REDACTAR ESCRITOS Y CONDUCIRSE ANTE CADA AUTORIDAD RELACIONADA CON LA PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA , DE UNA MANERA PROFESIONAL, ETICA, RESPONSABLE Y CON CONOCIMIENTO DE LOS PASOS A SEGUIR EN CADA CASO CONCRETO. CONDUCIENDOSE EN SU ACTUAR PERSONAL COMO A TRAVES DE SUS ESCRITOS DE UNA MANERA RESPETUOSA, PARA CON ESTO TENER UNA FORMACION PERSONAL Y</p>		<p>SANCION PECUNIARIA, O MEDIDA DE SEGURIDAD OFERTAR PRUEBAS PARA SU DEMOSTRACION, EN LA PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y EN SU CASO DEFENSA. UBICAR LOS HECHOS NARRADOS AL TIPO PENAL QUE CORRESPONDA, ASI COMO LAS DIVERSAS PRUEBAS NECESARIAS PARA APORTAR A CADA CASO Y SABRA LAS CONSECUENCIAS EN CUANTO A LA PENALIDAD PRIVATIVA DE LIBERTAD QUE CORRESPONDA Y LA SANCION PECUNIARIA, O MEDIDA DE SEGURIDAD QUE SE PUEDA IMPONER POR PARTE DEL JUEZ, Y DE ESTA MANERA ORIENTAR DEBIDAMENTE A SU CONSULTANTE. O BIEN EN SU ACTUAR QUE CORRESPONDA YA SEA EN LA PROCURACION O ADMINISTRACION DE JUSTICIA.Y EN SU CASO DEFENSA.</p>
---	--	--

PROFESIONAL		
-------------	--	--

### 10. CALIFICACIÓN

PARA LA ASIGNACION DE CALIFICACION EL MAESTRO DEBE DE ASIGNAR UN VALOR EN PUNTOS, PARA LOS ALUMNOS QUE EXPONGAN, DEPENDIENDO DE LA CALIDAD DE LA INVESTIGACION Y EXPOSICION; ASI MISMO DEBERA DE ASIGNARSE LOS PUNTOS QUE CORRESPONDE POR LAS RESPUESTAS ACERTADAS A LAS PREGUNTAS DEL MAESTRO EN EL AULA, Y ASIGNAR A CADA EXAMEN ESCRITO EL PUNTAJE QUE A CADA UNO DE ELLOS CORRESPONDA, DE TAL MANERA QUE A LA SUMA DE ESTOS ASPECTOS DE EL CIEN POR CIENTO.

POR ASISTENCIA XXXX

POR INVESTIGACION Y EXPOSICION XXXXX PUNTOS

POR PARTICIPACION EN CLASES XXX PUNTOS

POR CADA UNO DE LOS EXAMENES ESCRITOS XXXX PUNTOS

### 11. ACREDITACIÓN

LA PRESENTE ASIGNATURA SE ACREDITA CON LA CALIFICACION MAXIMA DE 100 PUNTOS, Y CON UNA CALIFICACION MINIMA DE 60 PUNTOS. Y CON UN OCHENTA POR CIENTO DE ASISTENCIAS A CLASES.

### 12. BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA BASICA

- AMUCHATIGUI REQUENA IRMA. DERECHO PENAL HARLA 1993
- BONESANA CESAR. TRATADO DE LOS DELITOS Y LAS PENAS. CAJICA 1965
- CARRANCA TRUJILLO Y RAUL. DERECHO PENAL MEXICANO. PORRUA 1970.
- CARRANCA TRUJILLO Y RAUL. CÓDIGO PENAL ANOTADO. PORRUA 1990.
- GONZALEZ DE LA VEGA FCO. CÓDIGO PENAL COMENTADO. PORRUA 1985.
- HIDALGO RIESTRA, CARLOS DERECHO PENAL ESPECIAL, ESPECIAL, 1984.
- JIMÉNEZ DE AZUA LUIS. LA LEY DEL DELITO. ED. SUD. 1980.
- JIMÉNEZ HUERTA MARIANO. DERECHO PENAL MEXICANO. PORRUA 1973.
- LOPEZ BETANCOURT EDUARDO. DERECHO PENAL PARTE GENERAL. PORRUA
- MEZGUER EDMUNDO. DERECHO PENAL. B. AIRES ARG.
- PAVON VASCANCELOS FCO. LECCIONES DE DCHO. PENAL. PORRUA 1085.
- MARTINEZ ROARO. DELITOS SEXUALES. PORRUA 1975.
- VELA TREVIÑO SERGIO. MISCELÁNEA PENAL. TRILLAS 1989.

- SCARANO LUIGI. LA TENTATIVA. TEMIS BOGOTA.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**